

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 52
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos del día 26 veintiséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta quincuagésima segunda Sesión Ordinaria. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos: --

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico:** Lic. Higinio Huerta Chávez – presente.
3. **Regidora:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor:** Lic. Erik García Carrada – presente.
5. **Regidora:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor:** Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras – presente.
7. **Regidora:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor:** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En atención al punto que antecede, y al estar presentes la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor "se abre la sesión", **quincuagésima segunda Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria No. 49, de fecha 22 de diciembre del año 2022, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 51, de fecha 12 de enero del año 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Rural y Económico y Normatividad y Reglamentos, respecto a la iniciativa del reglamento del patronato de feria municipal de Manuel Doblado, Gto. -----
- VII. Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la comisión de Seguridad Pública y Transito respecto al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----
- VIII. Análisis y aprobación en su caso del dictamen de las comisiones unidas de Normatividad y Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción, respecto a la iniciativa del Código de ética de los servidores de la administración pública del municipio de Manuel doblado, Gto. -----
- IX. Análisis y aprobación en su caso del Plan de Trabajo Anual, para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Contraloría Municipal. -----

- X. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por la Contraloría Municipal respecto al Informe Bimestral de Actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre; y respecto a la revisión de las cuentas públicas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del periodo de abril a junio del 2021 y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del periodo octubre a diciembre del 2021. -----
- XI. Análisis y aprobación en su caso de incluir el proyecto de rehabilitación de espacio público, en la localidad de frías de nuestro municipio al programa de obra para el ejercicio presupuestal 2023. --
- XII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por la Mtra. Ana Maria Muñoz Barajas Supervisora de la zona 506 de Telesecundarias, para cubrir los gastos de la premiación de sus XXXIX Eventos deportivos. -----
- XIII. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por la C. Ma. Martha Arellano Ortega para cubrir el gasto del medicamento denominado MYSOLINE para la epilepsia. -----
- XIV. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el consejo directivo de "Bomberos Dobladosenses A. C." para otorgar el donativo mensual para solventar gastos de la misma institución. -----
- XV. Análisis y aprobación en su caso para otorgar el subsidio anual para el ejercicio Fiscal 2023, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----
- XVI. Análisis y aprobación en su caso de la gestión de recaudación del programa de Tinacos con la Congregación de Mariana Trinitaria, para el Ejercicio Fiscal 2023. -----
- XVII. Análisis y aprobación en su caso del Monto máximo para el Otorgamiento de apoyos (Ayudas Sociales) afectando la partida de Ayudas Sociales a Personas 4410, por un monto de \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.) por persona, para Ejercicio Fiscal 2023. -----
- XVIII. Asuntos Generales. -----
- XIX. Clausura. -----

¿alguien tiene alguna duda o comentario?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración este punto, por lo que se solicita

que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

IV. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 49, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Como cuarto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión extraordinaria número 49 de fecha 22 diciembre del año 2022? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

V. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 51, DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2023, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Como quinto punto del orden del día ¿alguien tiene alguna duda o comentario sobre el acta de sesión ordinaria número 51 de fecha 12 enero del año 2023? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron 9 votos a favor y 1 en contra por la Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto; punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

VI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO Y NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS, RESPECTO A LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE FERIA MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GTO. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este sexto punto del orden del día, solicito al presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico al Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras y al Lic. Erik García Carrada presidente de la comisión de Normatividad y Reglamentos para que nos expongan el presente punto. -----

MTRO. RAFAEL ANDRÉS CAMARENA CONTRERAS: Como presidente de la comisión de desarrollo rural y económico nos fue turnado a esta comisión en unidad con la comisión de normativa y reglamentos la iniciativa del Reglamento del Patronato de Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato. Por lo cual, desahogando los puntos de desarrollo, se analizó y se estudió la iniciativa para el reglamento del patronato de feria de Manuel Doblado, Gto. *procede a leer el dictamen de la iniciativa mencionada.* -----

LIC. ERIK GARCÍA CARRADA: Sumado a lo que dice el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico no sería el hecho de descartar totalmente el reglamento, porque si es un reglamento que habría que hacerle algunas correcciones, como lo comenta pero si sería prudente que se pudiera seguir trabajando con las áreas técnicas para que si tuviéramos un reglamento de la feria por la operatividad y como dice el dictamen por el tiempo, lo administrativo y lo financiero en un propio reglamento establecer términos y fechas; no nos permitirán utilizarlo este año pero el año siguiente se pudiera valorar siempre y cuando pudiéramos tener este reglamento aplicable en el mes de junio o julio para que les diera tiempo necesario y hacer todo lo que el propio reglamento establece. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la **aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico y de Normatividad y Reglamentos respecto al Reglamento de Patronato de Feria Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato; siendo el mismo reglamento inaplicable.** por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por Unanimidad de Votos. -----

VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO RESPECTO AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este séptimo punto del orden del día solicito a la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito a la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza para que nos exponga el presente punto. -----

TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA: como pueden ver en su material de sesión se les hace llegar el dictamen de esta comisión de la siguiente manera; *procede a dar lectura al dictamen respecto al Reglamento del Consejo de Honor y Justicia para los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio De Manuel Doblado, Gto. que se anexa en el material de sesión de la presente acta.* -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación del dictamen de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito respecto al Reglamento del**

Consejo de Honor y Justicia para los Cuerpos de Seguridad Pública del Municipio De Manuel Doblado, Gto. (Anexo I); siendo viable; por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

VIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS Y CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPECTO A LA INICIATIVA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este octavo punto del orden del día solicito al presidente de la Comisión de Normatividad y Reglamentos al Lic. Erik García Carrada y al Mtro. Rafael Andrés Camarena Contreras presidente de la comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción para que nos expongan el presente punto. -----

MTRO. RAFAEL ANDRÉS CAMARENA CONTRERAS: como presidente de comisión de contraloría y combate a la corrupción en unidad a la comisión de normatividad y reglamentos se nos fue turnado el siguiente acuerdo en sesión ordinaria sobre el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato. por lo cual se dio un previo análisis a dicho código focalizándonos que en el artículo 13 se presentan modificaciones para un acuerdo funcionalidad del código y así mismo se da mejoramiento de redacción, forma y estructura del código. *procede a leer el dictamen respecto a la iniciativa del código mencionado que se anexa en el material de sesión de la presente acta.* -----

LIC. ERIK GARCÍA CARRADA: Es básicamente lo que comenta el presidente de la comisión el Código tiene una buena estructura, hay algunos detalles simples que corregimos en consecutivo también trae unos detalles pero mas haya de ello yo creo que está bien estructurado y cuenta con los elementos para ser aplicable y más si le sumamos que el propio contralor nos manifestó le urgía por el tema de poderlo armonizar en la aplicación con otros códigos. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Normatividad y Reglamentos y Contraloría y Combate a la Corrupción, respecto a el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato. (Anexo II);** siendo viable, así mismo se instruye al Contralor municipal para que lo mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con el art. 16 de la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato. Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

IX. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este noveno punto del orden del día solicito al Contralor Municipal al Mtro. Jesus Manuel López Sánchez para que nos expongan el presente punto. -----

MTRO. JESUS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ: De acuerdo a lo que establece el artículo 139, fracción primera de la ley orgánica Municipal me encuentro obligado a rendir un plan de trabajo anual de la Contraloría Municipal y también el programa de auditorías y revisiones que se van a realizar durante este año 2023, ante el Ayuntamiento para su aprobación; *procede a leer el plan de trabajo y programa de auditorías mencionados que se anexa en el material de sesión de la presente acta.* -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación del Plan de Trabajo Anual, para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Contraloría Municipal y de Programa de Auditorías y Revisiones del 2023. (Anexo III)**; Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

X. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESPECTO AL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE; Y RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DEL 2021 Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este decimo punto del orden del día solicito al Contralor Municipal al Mtro. Jesus Manuel López Sánchez para que nos expongan el presente punto. -----

MTRO. JESUS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ: De conformidad con las obligaciones que me establece La Ley Orgánica Municipal en su artículo 139 voy a rendir el informe bimestral del departamento de contraloría ante ustedes, así como la exposición de la revisión las cuentas públicas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del periodo de abril a junio del 2021 y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del periodo octubre a diciembre del 2021, *procede a leer el informe y revisión de cuentas mencionadas que se anexan en el material de sesión de la presente acta.* -

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **darnos por enterados del Informe**

Bimestral de Actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre; así mismo declarar por revisadas las cuentas públicas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del periodo de abril a junio del 2021 y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del periodo octubre a diciembre del 2021. (Anexo IV). Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

XI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE INCLUIR EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE FRÍAS DE NUESTRO MUNICIPIO AL PROGRAMA DE OBRA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este punto del orden del día solicito a la directora de obras publicas a la Arq. Rocío Castillo Vázquez para que nos expongan el presente punto. -----

ARQ. ROCÍO CASTILLO VÁZQUEZ: la solicitud por parte de la dirección es la aprobación para la autorización de una obra de la rehabilitación del espacio publico en el Municipio, de la comunidad de Frías esta rehabilitación de espacio es en el templo de frías, el cual queremos que sea incluido también en el presupuesto de obra, ahorita es solamente una obra pero realmente la intención es iniciar con lo que ahorita podemos como Municipio e iniciar con nuestros procesos de contratación, la intención es la aprobación por parte de usted como Ayuntamiento la autorización de esta obra. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la **aprobación del proyecto de rehabilitación de espacio público, en la localidad de frías de nuestro**

municipio la cual será incluida en el Programa de Obra para el Ejercicio Fiscal 2023, quedando de la siguiente manera:

FONDO	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1523811100	6120	Rehabilitación de Espacio Público, en el Municipio de Manuel Doblado, en la localidad de Frías	\$3,400,000.00

Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **8 votos a favor y 2 en contra por parte de la Lic. Marisol Ramírez Vargas y Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza;** punto que es aprobado por Mayoría calificada de Votos. -----

XII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MTRA. ANA MARIA MUÑOZ BARAJAS SUPERVISORA DE LA ZONA 506 DE TELESECUNDARIAS, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA PREMIACIÓN DE SUS XXXIX EVENTOS DEPORTIVOS. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: como pueden ver en su material de sesión se les hace llagar la solicitud presentada por la Mtra. Ana Maria Muñoz Barajas Supervisora de la zona 506 de Telesecundarias, para cubrir los gastos de la premiación de sus XXXIX Eventos deportivos (Inter telesecundarias) por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) por lo que se deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la **aprobación la solicitud de apoyo presentada por la Mtra. Ana Maria Muñoz Barajas Supervisora de la zona 506 de Telesecundarias, para cubrir los gastos de la premiación de sus XXXIX Eventos deportivos, por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y afectando la partida de Ayudas Sociales a personas 4410 del Ayuntamiento.** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

XIII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. MARTHA ARELLANO ORTEGA PARA CUBRIR EL GASTO DEL MEDICAMENTO DENOMINADO MYSOLINE PARA LA EPILEPSIA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: como pueden ver en su material de sesión se les hace llagar la solicitud presentada por la C. Ma. Martha Arellano Ortega para cubrir el gasto del medicamento para un año de tratamiento, denominado "MYSOLINE" para la epilepsia, por un monto de \$8,498.00 (Ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) por lo que se deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la **aprobación la solicitud de apoyo presentada por la C. Ma. Martha Arellano Ortega para cubrir el gasto del medicamento denominado MYSOLINE, por un monto de \$ 8,498.00 (ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) afectando la partida de Ayudas Sociales a personas 4410 del Ayuntamiento.** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

XIV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE "BOMBEROS DOBLADENSES A. C." PARA OTORGAR EL DONATIVO MENSUAL PARA SOLVENTAR GASTOS DE LA MISMA INSTITUCIÓN. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: como pueden ver en su material de sesión se les hace lagar la solicitud presentada por el consejo directivo de

“bomberos dobladenses A. C.” para otorgar el donativo mensual para solventar gastos de la misma institución por lo que deja a consideración de este H. Ayuntamiento. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la **aprobación la solicitud presentada por el consejo directivo de “bomberos dobladenses A. C.” para otorgar el donativo mensual para solventar gastos de la misma institución por un monto de \$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual y afectando la partida de Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro 4450 del Ayuntamiento.** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor y 1 en contra por parte del Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco;** punto que es aprobado por Mayoría Calificada de Votos. -----

XV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR EL SUBSIDIO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este punto del orden del día solicito al contador del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia al C. P. Uriel Padilla Ríos para que nos exponga el presente punto.

C. P. URIEL PADILLA RÍOS: solicito el subsidio de DIF mismo que ya estuvo presupuestado en el Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2023. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En uso de las atribuciones que me concede el artículo 68 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

Guanajuato, siendo las 13 trece horas con 01 un minuto, decreto un receso por 10 minutos. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: siendo las 13 trece horas con 11 once minutos, se reanuda la sesión. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración la **aprobación de la transferencia Mensual para el Ejercicio Fiscal 2023 en favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por un monto de \$560,833.33 (quinientos sesenta mil ochocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), afectando la partida 4151 de Transferencias para servicios personales.** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor;** punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

XVI. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DEL PROGRAMA DE TINACOS CON LA CONGREGACIÓN DE MARIANA TRINITARIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este punto del orden del día solicito al director desarrollo Social y Humano al Lic. Sergio Ulises Jiménez Pérez para que nos expongan el presente punto. -----

LIC. SERGIO ULISES JIMÉNEZ PÉREZ: el punto que vengo a solicitar su aprobación es de tinacos de 1,100 litros con sus accesorios, lo vamos a concurrir con Mariana Trinitaria, en esta versión es bipartita, nada mas es beneficiario a sucesión, hay un beneficio mas o menos de 1600 que nos maneja la asociación. Nosotros estuvimos checando el estudio de mercado y por fuera es un poquito mas caro, nosotros necesitamos la aprobación del Ayuntamiento para la comprobación que nos pide Tesorería en la cuestión de los contratos o convenios que hacemos con estas asociaciones. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación de la gestión de recaudación de recurso del programa de Tinacos con la Congregación de Mariana Trinitaria, para el Ejercicio Fiscal 2023, así mismo se instruye a la Tesorería Municipal para que de apertura a la una cuenta que será utilizada para depositar el recurso.** Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **6 votos a favor y 4 en contra por parte de Lic. Marisol Ramírez Vargas, Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco, Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza y C. J. German Vázquez Ayala;** punto que es aprobado por Mayoría Simple de Votos. -----

XVII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MONTO MÁXIMO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS (AYUDAS SOCIALES) AFECTANDO LA PARTIDA DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 4410, POR UN MONTO DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.) POR PERSONA, PARA EJERCICIO FISCAL 2023. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Para el desahogo de este punto del orden del día solicito a la presidenta municipal a la C. Blanca Haydeé Preciado Pérez para que nos expongan el presente punto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: como pueden ver en su material de sesión se les hace lagar la propuesta para el monto máximo para el Otorgamiento de apoyos (Ayudas Sociales) afectando la partida de Ayudas Sociales a Personas 4410, por un monto de \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.) por persona, para Ejercicio Fiscal 2023. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ¿Alguien tiene alguna duda o comentario? -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una vez analizado y discutido el punto y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración **la aprobación del Monto máximo para el Otorgamiento de apoyos (Ayudas Sociales) afectando la partida de Ayudas Sociales a Personas 4410, por un monto de \$ 7,000.00 (siete mil pesos**

00/100 M. N.) por persona, para Ejercicio Fiscal 2023. Por lo que se solicita que quienes estén a favor de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **10 votos a favor**; punto que es aprobado por unanimidad de Votos. -----

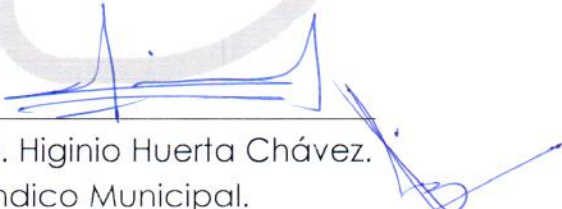
XVIII. ASUNTOS GENERALES. -----

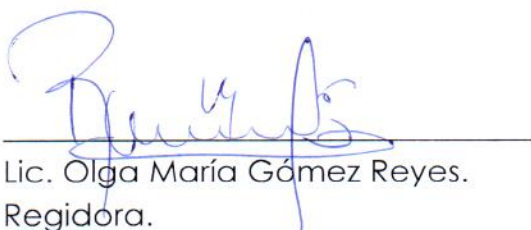
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta se le informa que este punto se encuentra agotado toda vez que no existen asuntos generales agendados con anterioridad. Lo anterior con fundamento en el artículo 30, tercer párrafo del reglamento interior del Ayuntamiento. -----

XIX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 26 veintiséis de enero del 2023 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden de día, "se levanta la presente Sesión".



C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.
Presidente Municipal.


Lic. Higinio Huerta Chávez.
Síndico Municipal.


Lic. Olga María Gómez Reyes.
Regidora.


Lic. Erik García Carrada.
Regidor.


Ing. Vielca Amairani Chávez
Modesto.
Regidora.


Mtro. Rafael Andrés
Camarena Contreras
Regidor.



Tec. Libia Argelia Coronado
Pedroza.
Regidora.



Lic. Marisol Ramírez Vargas.
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo
Barco.
Regidor.



C. J. German Vázquez Ayala
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.
Secretario del H. Ayuntamiento



Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Ordinaria número 52 cincuenta y dos del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiunos – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 26 veintiséis de enero del año 2023 dos mil veintitres. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

